

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 38/13

Rawson (Chubut), 22 de marzo de 2013

VISTO: El Decreto N° 1748/2012 y la Nota de fecha 20 de marzo de 2013, presentada por el Cr. Sebastián Edgardo Crescente, DNI N° 24.245.610 - Profesional B – Categoría 6 de la Planta Permanente del Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO: Que por el citado Decreto se designa al Cr. Sebastián Edgardo Crescente DNI N° 24.245.610 en el Cargo de Director General de Control y Coordinación – Personal Fuera de Nivel de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca;

Que por la Nota mencionada el profesional solicita que la Reserva del Cargo sea a partir del 20 de marzo de 2013, limitando la prestación de servicios en este Organismo al 19 de marzo de 2013;

Que por aplicación de los Art. 14° y 20° de la Ley I N° 74 (Antes Decreto Ley 1987), corresponde la reserva del cargo hasta tanto cese en el cargo sin estabilidad en el que fuera designado;

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE**.

Artículo 1°: RESERVAR al Cr. **SEBASTIÁN EDGARDO CRESCENTE - DNI N° 24.245.610** el Cargo de Profesional B – Categoría 6 de la Planta Permanente del Tribunal de Cuentas, a partir del 20 de marzo de 2013 hasta tanto cese en el cargo sin estabilidad en el que fuera designado.

Artículo 2°: El agente quedará sometido al régimen de licencias y disciplinario aplicable en la repartición de su efectivo desempeño, debiendo cumplimentar las misiones y funciones que le imparta la autoridad competente.

Artículo 3°:: El Servicio Administrativo del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut liquidará los haberes del Cr. CRESCENTE, SEBASTIAN EDGARDO hasta el día 19 de marzo de 2013 inclusive.-

Artículo 4°: Regístrese, notifíquese, comuníquese al Servicio Administrativo y cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES